

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**26521** *Resolución 260/2024, de 16 de diciembre, del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación, por la que se publican los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), establece en su artículo 9 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el “Boletín Oficial del Estado” las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o Diarios Oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que éstas deben dirigirse».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el «Boletín Oficial de Navarra» número 252, de 13 de diciembre de 2024, se publica la Resolución 249/2024, de 15 de octubre, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes.

El número de plazas que se convocan es de 414, que queda distribuido por especialidades, idioma y procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

A. Especialidades del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	Castellano.	3	1	4	8
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	Euskera.	0	0	1	1
ALEMÁN.	Castellano.	0	0	1	1
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL.	Castellano.	1	0	1	2
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	Castellano.	3	1	4	8
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	Euskera.	1	0	2	3
ECONOMÍA.	Castellano.	3	0	2	5
ECONOMÍA.	Euskera.	1	0	1	2
EDUCACIÓN FÍSICA.	Castellano.	4	0	3	7
EDUCACIÓN FÍSICA.	Euskera.	1	0	2	3
EQUIPOS ELECTRÓNICOS.	Castellano.	3	0	2	5
FILOSOFÍA.	Castellano.	3	0	3	6
FILOSOFÍA.	Euskera.	1	0	1	2
FÍSICA Y QUÍMICA.	Castellano.	4	1	5	10
FÍSICA Y QUÍMICA.	Euskera.	1	0	2	3
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	Castellano.	2	2	4	8
FRANCÉS.	Castellano.	3	0	2	5
FRANCÉS.	Euskera.	1	0	1	2
GEOGRAFÍA E HISTORIA.	Castellano.	7	2	9	18
GEOGRAFÍA E HISTORIA.	Euskera.	4	0	3	7
INFORMÁTICA.	Castellano.	3	1	4	8
INFORMÁTICA.	Euskera.	3	0	2	5
INGLÉS.	Castellano.	8	3	10	21
INGLÉS.	Euskera.	6	1	7	14
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS.	Castellano.	1	0	2	3
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	Castellano.	5	1	6	12
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.	Castellano.	0	0	1	1
LATÍN.	Euskera.	1	0	2	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	Castellano.	15	3	17	35
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	Euskera.	3	1	4	8
LENGUA Y LITERATURA VASCA (NAVARRA).	Euskera.	5	2	7	14
MATEMÁTICAS.	Castellano.	10	3	13	26
MATEMÁTICAS.	Euskera.	5	1	6	12
MÚSICA.	Castellano.	3	0	3	6

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
MÚSICA.	Euskera.	1	0	1	2
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS.	Castellano.	2	0	2	4
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	Castellano.	1	0	2	3
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	Euskera.	1	0	2	3
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL.	Castellano.	2	0	2	4
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	Castellano.	1	0	1	2
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	Castellano.	4	0	4	8
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.	Euskera.	0	0	1	1
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	Castellano.	5	0	5	10
ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	Castellano.	3	0	2	5
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO.	Castellano.	4	0	3	7
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	Castellano.	7	2	8	17
PROCESOS COMERCIALES.	Castellano.	1	1	2	4
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	Castellano.	5	1	5	11
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	Euskera.	2	0	2	4
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	Castellano.	1	0	2	3
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA.	Euskera.	1	0	2	3
PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.	Castellano.	1	0	2	3
PROCESOS SANITARIOS.	Castellano.	1	0	2	3
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	Castellano.	2	1	2	5
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	Euskera.	3	0	3	6
SISTEMAS ELECTRÓNICOS.	Castellano.	1	0	2	3
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.	Castellano.	2	0	2	4
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	Castellano.	4	0	3	7
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.	Euskera.	2	0	2	4
TECNOLOGÍA.	Castellano.	4	1	4	9
TECNOLOGÍA.	Euskera.	3	0	2	5

B. Especialidades del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
EUSKERA.	Euskera.	1	0	1
INGLÉS.	Castellano.	4	0	4

C. Especialidades del cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional:

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
COCINA Y PASTELERÍA.	Castellano.	6	1	7
ESTÉTICA.	Castellano.	4	1	5
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	Castellano.	7	1	8
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS.	Castellano.	15	1	16
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS.	Euskera.	2	0	2
PELUQUERÍA.	Castellano.	5	0	5
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN.	Castellano.	3	0	3
SOLDADURA.	Castellano.	8	0	8

Quienes deseen tomar parte en los presentes procedimientos selectivos deberán presentar de manera obligatoria su solicitud de forma telemática, a través del formulario electrónico específico que el Departamento de Educación habilitará en la ficha reseña correspondiente a la presente convocatoria, ubicada en la dirección web <https://www.navarra.es/es/tramites>, en el apartado «Empleo Público». También podrá accederse a dicho formulario desde el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/profesor-ensenanza-secundaria-eoi-y-especialista-sectores-singulares-fp-concurso-oposicion-2025>

En la solicitud de participación se consignarán la especialidad e idioma a las que optan las personas aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la base primera del título I de la presente convocatoria, y el procedimiento por el que participan para cada cuerpo, especialidad e idioma, de acuerdo con lo siguiente:

Procedimiento por el que se participa:

- Ingreso libre.
- Reserva para personas con discapacidad.
- Acceso.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días naturales y comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra», del 13 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025, ambos inclusive.

2.º Insértese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Trasladar la presente resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de diciembre de 2024.–El Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, Ricardo Iribas Latour.